

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA CIENTO OCHENTA Y SEIS

Sesión Ordinaria ciento ochenta y seis celebrada el veintinueve de julio del dos mil diecinueve a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS Presidente Municipal
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS Vicepresidente Municipal
JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ
LUZ EIDA RODRIGUEZ PANIAGUA
GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA
ANA ISABEL BLANCO ROJAS
GERARDA FERNANDEZ VARELA

SINDICOS PROPIETARIO

KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS
LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO
MARIA ELENA HUERTAS ARAYA
RICARDO PANIAGUA MIRANDA

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ JUSTIFICADA

SINDICOS PROPIETARIO

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ
SINDICOS SUPLENTE
HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,
MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN
BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIANETHA ARCE PANIAGUA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y Aprobación de las Actas Ordinarias 184, 185 y acta extraordinaria 96
- 6- Lectura de correspondencia
 - 1- Nota enviada por la Comisión Nacional de Emergencias, al Alcalde Municipal, envían segundo aviso de prevención.
 - 2- Nota enviada por la Contraloría General de la República, remiten el informe DFOE DL SGP 00001-2019 sobre los resultados del índice de gestión municipal (IGM) del período 2018.
 - 3- Nota enviada por la Asamblea de la Persona Joven, envía oficio ANPJ-00-2019 para su conocimiento.

- 4- Nota enviada por la Asamblea Legislativa, remiten Proyecto del expediente 21.013 sobre Ley para el establecimiento de una canon ambiental de conservación de cuenca y de conciencia ecológica.
- 5- Nota enviada por la Asamblea Legislativa, remiten Proyecto del expediente 21.494 adición de un artículo a la responsabilidad fiscal de la República.
- 6- Nota enviada por la Asamblea Legislativa, remiten Proyecto del expediente 21.494 adición de un inciso a la Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas.
- 7- Nota enviada por la Asamblea Legislativa, remiten Proyecto del expediente 19.673 de reforma a Ley Orgánica del ambiente.
- 8- Circular enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, asunto: consulta de reglamento de evaluación del desempeño, ley para el fortalecimiento de las finanzas públicas.
- 9- Circular enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, asunto: acciones de inconstitucionalidad en defensa del Régimen municipal.

7-Informe del Alcalde Municipal

8- Asuntos de la Presidencia

9-Mociones y acuerdos

10-Asuntos Varios

11- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: APROBACION DE LA AGENDA

El Alcalde Municipal Ronald Araya Solís, presenta moción de orden para que se atienda al Licenciado Alejandro Arias Blanco con el fin de que presente una explicación sobre el sistema de compras públicas Sicop. Se acuerda aprobar la moción. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez. El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez.

ARTICULO II: ATENCION A VISITAS

Licenciado Alejandro Arias: desde el mes de enero el sistema integrado de compras públicas forma parte de la Municipalidad de Zarceró, es un sistema ágil, estoy aquí para explicar en forma general y sencilla la forma de utilización del sistema a grandes rasgos, principalmente para la función que ustedes desempeñan a la hora de las adjudicaciones. De forma simple, para ingresar a la plataforma se requiere de un usuario, sin embargo para el día de hoy se hace de forma generalizada para que cualquiera de ustedes pueda acceder y puedan tener en conocimiento los

procedimientos de la Municipalidad de Zarceró. Les reitero esto es para cuando se trate de adjudicaciones, que son ustedes los responsables de hacerlas. Van a tener acceso a todo el expediente electrónico para que hagan las revisiones que consideren pertinentes.

Primero se ingresa a la página web, se entra a la plataforma de SICOP, en la plataforma se ingresa donde dice expediente electrónico, posteriormente el sistema va a arrojar una serie de licitaciones a nivel nacional, nos interesa las de la Municipalidad de Zarceró, en esta descripción se puede poner el nombre de Municipalidad de Zarceró o bien el número de solicitud, para efectos de agilizar y de que lleguen a la contratación que necesitan prefiero hacer la búsqueda por número de procedimiento, donde dice número de procedimiento se indica el número de procedimiento que se requiere ver en específico, ejemplo, número de licitación, todo con su guiones, se lleva al caso que necesitamos y le damos consultar, nos tira un resultado que es el número de procedimiento 2019LA-000003-00201300211, vemos que sale el nombre de la institución que es la Municipalidad de Zarceró, y en el apartado que viene como en azul, viene la descripción del objeto, nos da todas las características que lleva el expediente electrónico, tenemos el encabezado que dice expediente, aquí viene toda la información que se ha generado desde el primer día hasta el día de hoy referente a la contratación, se puede revisar el cartel, la oferta, lo que quieran, para efectos propiamente del Concejo Municipal lo que nos interesa está en la casilla 4, que dice información de adjudicación, en el punto 3 se tiene la recomendación de adjudicación, si le damos consultar en esta casilla se verifica la recomendación que se realiza después de los estudios técnicos y legales que requiere cada contratación, se abre la ventana donde viene la propuesta de adjudicación, viene número de procedimiento, el tipo de procedimiento, información del adjudicatario y aquí es donde se da la recomendación para ser adjudicada. Algo importante es el monto total de la adjudicación, viene adicional el análisis técnico, son los puntos clave que necesitan para realizar la adjudicación, puede consultar cualquier estado, pueden ver consultas de ofertas admisibles e inadmisibles. En la página general donde ingresamos con el número de procedimiento viene la información de solicitud de contratación, viene el cartel en punto dos, viene en forma generalizada el cartel por si desean revisar algo que se encuentre acá, a la derecha se tiene solicitud de información de aclaración recursos, se puede revisar todo. Garantías, cuando se haga la adjudicación en el punto 8 va a salir punto 9 que va a ser la adjudicación, después se va a generar la orden de compra y ahí como van avanzando van a ir apareciendo más puntos, en resumidos es la ventana que les sirve.

Secretaria Municipal Dennia Rojas: mañana cuando vaya a subir el acuerdo es en el punto 8,

Licenciado Alejandro Arias: sí, pero para subir el acuerdo se necesita entrar como usuario, el sistema por sí solo lo va a ir acomodando en puntos, 8, 9.

Secretaria Municipal: es la ventanita que dice sin tramitar, como ya estaban adjudicados en la sesión extraordinaria noventa y seis para subir los acuerdos abrí la ventana de usuario y vi que las licitaciones 3 y 2 tienen la recomendación técnica del mismo oficio, no sé si fue un error o sería que en otro lado debía estar, no sé si eso afecta en algo a la hora de adjudicar y en la licitación 1 no tenía ningún adjunto de la recomendación técnica para la adjudicación, yo no sé si se debe rellenar o como quedaría eso?

Licenciado Alejandro Arias: de igual manera dentro de la plataforma de SICOP ustedes pueden solicitar cualquier aclaración que necesitan, por ejemplo si usted tiene duda con esos análisis técnicos puede volver el procedimiento y decir, necesito se aporte análisis técnicos.

Secretaria Municipal: incluso en la recomendación se menciona el oficio, el oficio que trae el 2 y tres es de la licitación 2 creo que por ahí hay algún errorcillo.

Alejandro cualquier situación que vea usted que es usuaria puede solicitar la aclaración de esa información que necesita. Eso sí sólo lo pueden hacer los usuarios, cada uno tiene asignado su rol, en esta ventana que estamos ahorita es generalizada solo para observar.

Secretaria Municipal ejemplo si la adjudicación 2 y 3 tienen el mismo oficio y hay un error en una de ellas, y es el criterio técnico, eso afectaría algo la adjudicación si no es el informe técnico correspondiente?

Licenciado Alejandro Arias: siento que cada contratación por ser situaciones distintas debería traer su informe en forma individual.

Secretaria Municipal: sí se menciona pero se adjunta el mismo dos veces, siento que fue un error a la hora de que lo subieron.

Licenciado Alejandro Arias: no se puede hablar de oficios técnicos del mismo en dos diferentes adjudicaciones.

Secretaria Municipal :y eso no afecta el acuerdo que tomen hoy, que el informe técnico vaya errado en la adjudicación tres por ejemplo?

Licenciado Alejandro Arias: no sé si lo revisaron.

Secretaria Municipal: sí el viernes me metí para subir el acuerdo, ya era la adjudicación y ahí fue donde vi el oficio dos veces, el mismo 149 de la unidad técnica, en el comentario se menciona fecha del 19 y 22 pero no se subió el de fecha 19.

Alcalde Municipal :ahíabría que variar el oficio dependiendo de la contratación que se quiere hacer.

Presidente Municipal; este cambio nos va a exigir como regidores a tener una computadora fija acá para observar los procedimientos directamente, o enviar la información o los oficios los viernes para que nosotros podamos sentarnos desde nuestras casas y revisarlos directamente para no atrasarnos, que nos manden los oficios y nos avisen, que se indique mediante mensaje que revisen los correos electrónicos porque hay licitaciones a aprobar. La idea es llegar aquí con el conocimiento de causa ya analizado. Que las unidades compradoras adjunten el oficio del análisis técnico.

Licenciado Alejandro Arias: efectivamente parecen que no están incluidos los informes técnicos de estas contrataciones, tengo abiertas tres ventanas con cada una de las licitaciones, en la 01 y 02 no se encuentran oficios con análisis técnico, en la tercera sí, pero sucede que este adjunto que se encuentra en la contratación número tres corresponde al número dos, ese es el problema que hay, en la uno y dos no tenemos adjuntos, en la número tres existe uno pero que es de la oferta número dos. No me voy a meter en competencias del Concejo Municipal pero en lo personal siento que estos análisis propiamente por medio de oficio ya por medio de la plataforma de SICOP no son necesarios, porque en la número uno viene la recomendación de adjudicación de proveeduría dirigida al Concejo Municipal, donde viene el oferente que se recomienda y el monto de la adjudicación, si lo consideran a bien no veo problema que ustedes les soliciten a las unidades compradoras que adjunten el oficio del análisis técnico, pero eso queda a criterio de ustedes.

Presidente Municipal; licenciado, discúlpeme, con todo respeto lo digo, no quiero desautorizarlo, yo difiero del criterio debido a que los oficios que se están repitiendo, son análisis generales de ofertas, a la hora de que se presentan los análisis generales de ofertas, los oficios que están adjuntados son los que analizamos como fundamento, si nosotros por ejemplo en uno de los oficios tomamos la decisión de adjudicar a una compañía que dicho sea de paso en el oficio que se debe adjuntar a la oferta no aparece como nos respaldamos nosotros? ,esa es la base nuestra para poder respaldarnos en ese oficio, yo sé que el resto de procedimientos aparecen bien en el sistema de Sicop, sin embargo si hay algún error en el procedimiento nosotros tenemos que fundamentarnos en los oficios, si vienen incorrectos llenados dentro de los formularios, las responsabilidad directa caería sobre el error ante el Concejo porque nosotros teníamos que revisarlos. En dado caso con todo respeto, sí me parece que al menos dentro de lo que es el procedimiento de adjudicación, yo como Presidente del Concejo lo devuelvo a la administración para que lo puedan traer a la

extraordinaria corregido. Se convoca a extraordinaria para el martes 31 de julio a las 7:30 pm, tema único correspondiente a las adjudicaciones de SICOP-. Solicito a la administración para mañana adjuntar los oficios técnicos de los tres procesos número 2019LA-000001-0021300211, 2019LA-000002-0021300211, 2019LA-000003-0021300211, ya corregidos para proceder como corresponde. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Licenciado Alejandro Arias: un punto que deben tomar en cuenta que les puede servir de información adicional es donde dice estudio técnico de las ofertas, uno le da consultar y aquí aparece si la oferta cumple o no, si damos en el cumple viene el por qué con algunas observaciones que hacen los analistas legales y técnicos, aclararles que mi participación era de forma generalizada, la disculpas por meterme en asuntos de fondo, pero fue a solicitud de ustedes, espero que les haya servido en lo que pueda ayudarles con muchísimo gusto, por lo menos la información generalizada del cartel es bastante simple, entramos a SICOP, expediente electrónico lo buscan por número de procedimiento y abajo se puede ver la recomendación de adjudicación.

Presidente Municipal: muchas gracias Alejandro por la aclaración, siempre es muy grato tener la compañía de la asesoría legal, un colega bastante respetable, estos ratos de más no son su obligación, por eso el agradecimiento de la consulta.

ARTICULO III: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

Alcalde Municipal: presenta veto porque no queda en el acuerdo cual empresa es la que se adjudica, se procedió en forma bien intencionada pero no así el orden que debía llevar cada proceso, presenta veto mediante oficio MZ AM 691 2019, al artículo II, inciso 2 de la sesión extraordinaria 96 del 24 de julio del año 2019, la fundamentación de dicho veto se da en razón de que el acuerdo tomado por el Concejo no se indicó el nombre y cédula jurídica de la empresa adjudicada, ni tampoco el monto .

Presenta veto mediante oficio MZ AM 692 2019, al artículo II, inciso 3 de la sesión extraordinaria 96 del 24 de julio del año 2019. La fundamentación de dicho veto se da en razón de que el acuerdo tomado por el Concejo no se indicó el nombre y cédula jurídica de la empresa adjudicada, ni tampoco el monto.

Presenta veto mediante oficio MZ AM 693 2019, al artículo II, inciso 4 de la sesión extraordinaria 96 del 24 de julio del año 2019. La fundamentación de dicho veto se da en razón de que el acuerdo tomado por el Concejo no se indicó el nombre y cédula jurídica de la empresa adjudicada, ni tampoco el monto.

Presidente Municipal: el miércoles que estuvimos viendo lo de las adjudicaciones a mí lo que me entregan son unos pantallazos de SICOP, haciendo una pequeña consulta me dijeron que así se aprobaba, hice caso y me allané a esa explicación, al final a mí me pareció muy extraño, de hecho Dennia me dijo a mí pero eso no trae ni nombre ni nada, yo le dije sí pero supuestamente todo está en SICOP, nosotros habíamos revisado toda la parte legal, de hecho ahí debe verse ahora, no había problema, sin embargo, lo de la adjudicación se hizo de esa manera y hay que corregirlo, pero eso no es un error de nosotros, así se me dijo ahí abajo.

Alcalde Municipal: es para dejarlo más claro y más transparente todo, el procedimiento va a ser el mismo, nada más que no venía identificado a cuál empresa fue la que ganó, el resto va a ser lo mismo.

Presidente Municipal: el mismo formato que acaba de leernos Don Ronald, está para los procedimiento de licitación 2019 LA-000003-0021300211, todos vienen con el mismo procedimiento nada más que la adjudicación 0752019000200021, y la otra es 0752019000200020, y la otra es la 0752019000200019, esas son las tres que van a vetar y en vista de eso se somete a votación.

1-El Concejo Municipal acuerda aceptar el veto de los siguientes acuerdos de la sesión extraordinaria 96 del 24 de julio del 2019: al artículo II, inciso 2 de la sesión extraordinaria 96 del 24 de julio del año 2019, presentado mediante oficio MZ AM 691 2019; al artículo II, inciso 3 de la sesión extraordinaria 96 del 24 de julio del año 2019, presentado mediante oficio MZ AM 692 2019; al artículo II, inciso 4 presentado mediante oficio MZ AM 693 2019. La fundamentación de dicho veto se da en razón de que en los acuerdos tomados por el Concejo no se indicó el nombre, cédula jurídica de la empresa adjudicada, ni tampoco el monto. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Solicita pago a la empresa Rodríguez y Villalobos S.R.L, mediante oficio MZ AM 695-2019

2-Recibimos el oficio MZ AM 695-2019 remitido por el señor Alcalde Municipal Don Ronald Araya Solís, en el cual se establece la solicitud de aprobación para el pago del servicio adjudicado al proveedor Rodríguez y Villalobos S.R.L, cédula jurídica 3-102-009195 bajo el proceso 2019DE-000010-OPMZ, en relación al pago de la factura electrónica 00100001010000003386, entrega de 500 m3 de base, 150 m3 de arena y 150 m3 de piedra cuarta, cuyo valor es indicado en la orden de compra 0004048, por un monto de nueve millones quinientos cincuenta mil (C\$9.550.000). Se adjunta el oficio MZ UT OP 021 2019, la orden de compra y factura electrónica indicada. Siendo que todos los documentos coinciden con la información presentada por el Señor Alcalde Municipal, solicito su aprobación. Aprobada la solicitud en forma unánime, definitivamente, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Hace entrega del reglamento para la función de la administración tributaria y el procedimiento de cobro administrativo y judicial de la Municipalidad de Zarceró, que fue devuelto, ya está corregido para que lo analicen. Para que sea revisado en su totalidad.

Se deja constancia de que se hace receso a las 18:36 se levanta a las 18:41

El miércoles se conoció modificación presupuestaria 05- 2019 por un monto de C\$17, 729 953, 80, y el informe del I semestre que debe irse antes del 31.

Presidente Municipal: no fue aceptada porque no venía oficio de la administración.

Alcalde Municipal: me permito hacer entrega del oficio MZ AM 694 sobre la remisión de los documentos y del informe de evaluación del I semestre 2019 y de la modificación 5 por un monto de diecisiete millones setecientos veinte nueve mil novecientos cincuenta y tres con ochenta céntimos, incluyendo los seiscientos mil colones, que modificó la unidad técnica que fue algo que indicó Don Jorge y que tenía razón no se incluyó, es por seiscientos mil colones.

Regidor Jorge Paniagua: se modificaba el sobrante del préstamo de 500 millones IFAM, había que hacer ajuste modificación ajuste para la cancelación del camión cisterna me parece es por un monto como de veintidós millones.

Alcalde Municipal: lo que teníamos que tomar en cuenta era la solicitud que le hicimos llegar al Ifam para el sobrante de lo que nos falta de girar, los otros veintiún millones están presupuestados, ya está ahí en el presupuesto extraordinario 1- 2019 lo que nos hace falta es que entre la plata del IFAM.

3-El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación presupuestaria 05- 2019 por un monto de diecisiete millones, setecientos veintinueve mil novecientos cincuenta y tres colones con ochenta céntimos (C17 729 953, 80). Aprobado en forma unánime, con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez.

MODIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.01.01	<u>Administración General</u>				
5.01.01.1.	<u>Servicios</u>				
5.01.01.1.03	<u>Servicios comerciales y financieros</u>	9,506,671.37	0.00	600,000.00	10,106,671.37
5.01.01.1.03.07	Servicios de Transferencia electrónica de información	9,506,671.37	-	600,000.00	10,106,671.37
5.01.01.2.	<u>Materiales y suministros</u>				
5.01.01.2.02	<u>Alimentos y productos agropecuarios</u>	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00
5.01.01.2.02.02	Productos agroforestales	-	-	200,000.00	200,000.00
5.01.01.2.03	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	300,000.00	0.00	200,000.00	500,000.00
5.01.01.2.03.01	Materiales y productos metálicos	300,000.00	-	200,000.00	500,000.00
5.01.01.6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				
5.01.01.6.01	<u>Transferencias corrientes al sector público</u>	195,564.34	195,564.34	0.00	0.00
5.01.01.6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	195,564.34	195,564.34	-	0.00
5.01.02	<u>Auditoría</u>				
5.01.02.0	<u>Remuneraciones</u>				
5.01.02.0.01	<u>Remuneraciones Básicas</u>	6,146,320.56	1,805,000.00	0.00	4,341,320.56
5.01.02.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	6,146,320.56	1,805,000.00	-	4,341,320.56
5.01.02.0.03	<u>Incentivos Salariales</u>	5,750,930.07	1,499,435.66	0.00	4,251,494.41
5.01.02.0.03.02	Restricción al ejercicio laboral de la profesión	5,750,930.07	1,499,435.66	-	4,251,494.41
5.02.17	<u>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</u>				
5.02.17.1	<u>Servicios</u>				
5.02.17.1.08	<u>Mantenimiento y Reparación</u>	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
5.02.17.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	1,500,000.00	1,500,000.00
5.02.17.1.08	<u>Mantenimiento y Reparación</u>	1,207,854.14	0.00	1,000,000.00	2,207,854.14
5.02.17.1.08.01	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	1,207,854.14	-	1,000,000.00	2,207,854.14
	TOTAL MODIFICACION ADMINISTRACION		3,500,000.00	3,500,000.00	
				-	
Justificación	Aumenta la cuenta de Servicios de transferencia electrónica de información para el pago correspondiente a la adaptación al sistema de ingresos municipal para el cobro del IVA. Aumenta la cuenta de productos agroforestales para la compra de plantas, también aumenta la cuenta de Materiales y productos metálicos, con el aumento de dichas dos cuentas se pretende arreglar la entrada a Zarcero específicamente donde se encuentra el Parque San Pablo, sembrando plantas y haciendo unas letras en metal diciendo Zarcero. En el programa de Mantenimiento de edificios aumenta la cuenta de Servicio de telecomunicaciones para el pago de los teléfonos de la oficina y los celulares del personal, aumenta la cuenta de Mantenimiento de edificios y locales para continuar con las mejoras al edificio municipal.				

MODIFICACIÓN CEMENTERIO					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.02	<u>Servicios Comunes</u>				
5.02.04	<u>CEMENTERIO</u>				
5.02.04.0	<u>Remuneraciones</u>				
5.02.04.0.02	<u>Remuneraciones eventuales</u>	178,202.07	0.00	130,000.00	308,202.07
5.02.04.0.02.01	Tiempo extraordinario	178,202.07	-	130,000.00	308,202.07
5.02.04.2	<u>Materiales y suministros</u>				
5.02.04.2.01	<u>Productos químicos y conexos</u>	210,523.47	80,000.00	0.00	130,523.47
5.02.04.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	210,523.47	80,000.00	-	130,523.47
5.02.04.2.02	<u>Alimentos y productos agropecuarios</u>	330,000.00	50,000.00	0.00	280,000.00
5.02.04.2.02.02	Productos agroforestales	330,000.00	50,000.00	-	280,000.00
	TOTAL MODIFICACION CEMENTERIO		130,000.00	130,000.00	
				-	
Justificación	Aumenta la cuenta de Tiempo Extraordinario para cubrir horas extras necesarias en el Departamento de Cementerio.				

MODIFICACIÓN ACUEDUCTO					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.02	Servicios Comunales				
5.02.06	ACUEDUCTO				
5.02.06.1	Servicios				
5.02.06.1.08	Mantenimiento y reparación	7,747,090.00	2,000,000.00	2,000,000.00	7,747,090.00
5.02.06.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	7,747,090.00	2,000,000.00	-	5,747,090.00
5.02.06.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	-	2,000,000.00	2,000,000.00
	TOTAL MODIFICACION ACUEDUCTO		2,000,000.00	2,000,000.00	
				-	
Justificación	Se refuerza la cuentas de mantenimiento y reparación de otros equipos para realizar la reparación de la bombas de agua y la motoguadaña del departamento de acueducto.				

MODIFICACIÓN RECOLECCIÓN DE BASURA					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.02.02	RECOLECCIÓN DE BASURA				
5.02.02.1	SERVICIOS				
5.02.02.1.05	Gastos de viaje y transporte	20,650.00	-	10,000.00	30,650.00
5.02.02.1.05.01	Transporte dentro del país	20,650.00	-	10,000.00	30,650.00
5.02.02.1.08	Mantenimiento y reparación	2,154,632.00	260,000.00	250,000.00	2,144,632.00
5.02.02.1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	984,665.00	100,000.00	-	884,665.00
5.02.02.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,169,967.00	160,000.00	-	1,009,967.00
5.02.02.1.08.99	Mantenimiento y reparacion de otros equipos	-	-	250,000.00	250,000.00
	TOTAL MODIFICACION		260,000.00	260,000.00	
				-	
Justificación	Se aumenta en viaticos de transporte para cubrir gastos de lo que resta del año. Se aumenta en mantenimiento de otros equipos para darle el respectivo mantenimiento a equipos del servicio de recolección de residuos.				

MODIFICACIÓN DESARROLLO URBANO					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.02	Servicios Comunales				
5.02.26	DESARROLLO URBANO				
5.02.26.1.	Servicios				
5.02.26.1.06.	Seguros, reaseguros v otras obligaciones	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
5.02.26.1.06.01	Seguros		-	1,000,000.00	1,000,000.00
5.02.26.2.	Materiales y suministros				
5.02.26.2.01	Productos químicos y conexos	0.00	1,000,000.00	0.00	-1,000,000.00
5.02.26.2.01.01	Combustibles y Lubricantes		1,000,000.00	-	-1,000,000.00
	TOTAL MODIFICACION DESARROLLO URBANO		1,000,000.00	1,000,000.00	
				-	
Justificación	Aumenta la cuenta de Seguros para el pago al INS de los seguros de los vehículos del departamento.				

MODIFICACIÓN UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL					
CODIGO	CONCEPTO	MONTO	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO
5.03.02	Vías de Comunicación Terrestre				
5.03.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial				
5.03.02.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
5.03.02.01.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	0.00	0.00	400.000.00	0.00
5.03.02.01.2.03.03	Madera y sus derivados	-	-	400,000.00	-
5.03.02.01.2.04	Herramientas, repuestos y accesorios	4.527.140.57	600.000.00	200.000.00	4.127.140.57
5.03.02.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	-	200,000.00	200,000.00
5.03.02.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	4,527,140.57	600,000.00	-	3,927,140.57
	TOTAL MODIFICACIÓN UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL		600,000.00	600,000.00	
				-	
Justificación	Compra de madera, carretillos, martillos, etc, para las diferentes necesidades que cuenta este departamento.				

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO
5.03.07	<u>OTROS FONDOS E INVERSIONES</u>				
	<u>FONDO DE INVERSION RECOLECCION DE BASURA CIERRE TECNICO</u>				
5.03.07.04	<u>Remuneraciones</u>				
5.03.07.04.0	<u>Remuneraciones Básicas</u>	0.00	0.00	2,302,896.00	2,302,896.00
5.03.07.04.0.01	Remuneraciones Básicas	0.00	0.00	2,302,896.00	2,302,896.00
5.03.07.04.0.01.03	Servicios Especiales	-	-	2,302,896.00	2,302,896.00
5.03.07.04.0.03	<u>Incentivos salariales</u>	0.00	0.00	191,908.00	191,908.00
5.03.07.04.0.03.03	Decimotercer mes	-	-	191,908.00	191,908.00
5.03.07.04.0.04	<u>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social</u>	0.00	0.00	224,532.36	224,532.36
5.03.07.04.0.04.01	Cuota patronal al Seguro de Salud de la CC. SS 9.25% .	-	-	213,017.88	213,017.88
5.03.07.04.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y D. C. 0.50 %	-	-	11,514.48	11,514.48
5.03.07.04.0.05	<u>Contrib patron fondo de pension y otros fondos de capital</u>	0.00	0.00	220,617.44	220,617.44
5.03.07.04.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.08%	-	-	116,987.12	116,987.12
5.03.07.04.0.05.02	Aporte patron régimen obligatorio de pensiones complem 1.5% .	-	-	34,543.44	34,543.44
5.03.07.04.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral 3% .	-	-	69,086.88	69,086.88
5.03.07.04.5	<u>Bienes Duraderos</u>				
5.03.07.04.5.02	<u>Construcciones adiciones y mejoras</u>	80,061,731.25	9,439,953.80	0.00	70,621,777.45
5.03.07.04.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	80,061,731.25	9,439,953.80	-	70,621,777.45
5.03.07.08	<u>FONDO DE INVERSION INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO CANTONAL</u>				
5.03.07.08.1	<u>SERVICIOS</u>				
5.03.07.08.1.04	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	0.00	0.00	6,500,000.00	6,500,000.00
5.03.07.08.1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0.00	0.00	6,500,000.00	6,500,000.00
	TOTAL MODIFICACION FONDO INVERSIONES BASURA		9,439,953.80	9,439,953.80	
				-	
Justificación	Se aumenta en el rubro de Servicios Especiales y lo correspondiente a las contribuciones sociales para la contratación de un ingeniero que diseñe los planos y el proyecto final del cierre técnico del vertedero municipal. La contratación será para el periodo de agosto a noviembre del presente año. Se crea el proyecto Fondo de Inversión Inventario de Gases de Efecto Invernadero, para participar del proceso de elaboración de inventarios a nivel país con la GIZ y 14 municipalidades más, donde la Municipalidad contratará el consultor para la elaboración del inventario y la GIZ y otros entes patrocinadores realizarán el análisis de información, homologación de datos y capacitaciones durante el proceso.				

MODIFICACIÓN MEJORAS DEL EDIFICIO DEL MERCADO MUNICIPAL					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.03	Inversiones				
5.03.07.06	MEJORAS DEL EDIFICIO DEL MERCADO MUNICIPAL				
5.03.01.01.1.	Servicios				
5.03.01.01.1.04	Servicios de gestión y apoyo	16,989,087.23	300,000.00	0.00	16,689,087.23
5.03.01.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	16,989,087.23	300,000.00	-	16,689,087.23
5.03.01.01.2.	Materiales v suministros				
5.03.01.01.2.01	Productos químicos y conexos	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00
5.03.01.01.2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	-	-	300,000.00	300,000.00
	TOTAL MODIFICACION PROYECTO CATASTRO		300,000.00	300,000.00	
				-	
Justificación	Aumenta la cuenta de Tintas, pinturas y diluyentes para la pintura de las instalaciones del Mercado Municipal.				

4-Presenta oficio MZ AC JV 015 2019 de la Unidad Técnica del presupuesto ordinario 2020 para un total de setecientos noventa y cinco millones, cincuenta y seis mil ochocientos diecisiete colones con sesenta y cinco céntimos (C795.056.817,65). Monto que nos depositará Hacienda a la 9329. Este presupuesto se adjunta al presupuesto ordinario que tiene que hacer Alex para el año 2020.

Presidente Municipal: procede a leer el desglose del presupuesto ordinario de la unidad técnica para el año 2020.

Mediante oficio MZ AM 698 2019 con fecha 29 de julio de 2019, la administración por parte del señor Alcalde Municipal presenta ante este Concejo Municipal el oficio MZ AC JV 015 2019 referente al acuerdo tomado en la sesión ordinaria seis del 19 de julio del 2019, para la aprobación del presupuesto ordinario de la Unidad Técnica de Gestión Vial para el año 2020 por un monto total de setecientos noventa y cinco millones, cincuenta y seis mil ochocientos diecisiete colones con sesenta y cinco céntimos (C795.056.817,65). El Concejo Municipal acuerda aprobar el presupuesto ordinario del año 2020 de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por un monto total de setecientos noventa y cinco millones, cincuenta y seis mil ochocientos diecisiete colones con sesenta y cinco céntimos, para que sea adjuntado al presupuesto ordinario institucional del 2020. Aprobado en forma unánime, con dispensa de

la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez.

5- El Concejo Municipal acuerda aprobar el informe de evaluación del I Semestre del 2019.

Aprobado en forma unánime, definitivamente con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Análisis General sobre el comportamiento en la ejecución de los ingresos en el I semestre del 2019

Al medir la efectividad de la administración, que en resumen se desprende de los ingresos del presupuesto, al primer semestre del 2019 se alcanzó un 51.09% en los ingresos corrientes, queriendo decir esto que la labor para cumplir con la proyección de ingresos es el producto del esfuerzo de un plan de trabajo de cada departamento involucrado, y que es conforme con la realidad de la institución y cumple con las metas trazadas para el transcurso del año. Cabe destacar que los contribuyentes aprovechan los descuentos que se brindan por el pago adelantado de todo el año de los servicios y los impuestos municipales, así como la amnistía tributaria que estuvo vigente en parte del primer semestre del año.

En los Ingresos de Capital se ha ejecutado un 33.33%, esto debido a la programación de las fechas para los desembolsos de la ley 8114 y 9329, las cuales al 30 de junio del 2019 únicamente se han recibido dos, en marzo y en mayo respectivamente.

En los Ingresos de Financiamiento se da la ejecución de un 97.96%, esto por el desembolso del crédito por parte del IFAM, y la incorporación del superávit tanto libre como específico proveniente de la Liquidación Presupuestaria 2018.

Programa N. 1

Dirección y administración Generales:**Porcentaje de ejecución: 29.10%**

El porcentaje de ejecución es idóneo, lo que indica la acertada administración de los recursos en lo que respecta a las labores sustantivas de la municipalidad, quedando establecido que tanto la ejecución como la planificación a nivel presupuestario fue la real y satisfactoria, brindando un servicio de calidad a los usuarios de la institución y reflejando beneficios para todos los habitantes del cantón. El porcentaje se ve afectado más que todo por las partidas de Remuneraciones, ya que en ellas hay contenido para prever el aumento de salarios del segundo semestre del año por lo que el porcentaje de ejecución disminuye un poco, y también por las plazas que se encuentran vacantes.

En el programa de Auditoría se encuentran los recursos necesarios para cumplir con el control interno requerido y brindar con ello seguridad a los ciudadanos en las labores que son brindadas por la Municipalidad, sin embargo, la ejecución en este primer semestre es prácticamente nula ya que se sigue a la espera del nombramiento del nuevo auditor municipal, por lo que no se han generado gastos significativos en este programa.

Se realizaron las transferencias señaladas en el presupuesto con lo que se garantiza la ejecución de programas como el Ministerio de Hacienda, CONAGEBIO, Parques Nacionales, Comité Cantonal de Deportes, Junta Administrativa del Registro Nacional, Consejo Nacional de Rehabilitación, Juntas de Educación, Unión Nacional de Gobiernos Locales y Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela.

Programa N. 2**Servicios Comunes:****Porcentaje de ejecución: 30.90%**

En el programa II se contó con una ejecución al primer semestre del 30.90% a nivel de todos los programas en general, porcentaje que es idóneo ya que se ejecutaron los recursos que se tenían previstos para el primer trimestre del año, garantizando así el correcto funcionamiento de los servicios comunales para bienestar de todos los habitantes del cantón.

Al igual que en el programa 1 el porcentaje se ve disminuido un poco por la situación de las Remuneraciones antes mencionada.

Individualmente la ejecución de los servicios fue la siguiente: Aseo de vías y sitios públicos 24.93%, Recolección de basura 39.88%, Cementerio 36.98%, Acueducto 17.91%, Educativos, Culturales y Deportivos 0.59%, Servicios sociales y complementarios 42.59%, Mantenimiento de edificios 53.11%, Protección al medio ambiente 49.77%, Desarrollo Urbano 32.22%.

Programa N. 3

Inversiones:

Porcentaje de ejecución: 40.75%

Es de analizar que, en la sección de Inversiones, en relación a Edificios, que en el caso del mercado municipal se encuentra en fase de estudios previos para poder realizar las mejoras que se tienen planteadas, la ejecución de este proyecto es de un 1.16% hasta el momento, esperando se puedan ejecutar los demás recursos en el último semestre del año.

En Vías de Comunicación Terrestre se obtuvo un porcentaje de 52.45% de ejecución; en el apartado de la Unidad Técnica de Gestión Vial se ejecutó un 46.98%, demostrando esto una eficiente gestión para la ejecución de los recursos cumpliendo con las metas trazadas para el primer semestre del año.

En Instalaciones el proyecto de Fondo de Inversión Acueducto Tanque Central se dio por finalizado exitosamente con una ejecución del 100%, quedando debidamente instalado un tanque industrial con una capacidad de 350,000 litros de agua potable para beneficio de los usuarios del Acueducto Municipal.

En la parte de Otros proyectos se dio por finalizado exitosamente el proyecto del Paso cubierto en el Cementerio Municipal, el cual obtuvo un resultado bastante positivo en cuanto a la mejora de la infraestructura del Cementerio Municipal y también a nivel de la ciudadanía.

De forma general el programa alcanzó un nivel deseable de ejecución, además tomando en cuenta que algunos proyectos están aún sin ejecutarse por factor tiempo y debido a que se encuentran en fase de estudio, afectando el porcentaje total de realización, sin embargo, se espera la ejecución de los mismos para lo que resta del presente año y en los siguientes trimestres mejorar el porcentaje.

Programa N. 4

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
2019

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.
NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

PLANIFICACIÓN OPERATIVA													EVALUACIÓN									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
Infraestructura	Mejorar la infraestructura comunal para el desarrollo y disfrute de los ciudadanos	Mejora	1	Mejoramiento de las instalaciones del mercado municipal	Avance de obra	1	50%	1	50%	Ronald Araya Solis	01 Edificios	Otros Edificios	10,248,110.00	10,248,110.00	200,000.00		0%	1%	0.98	49%	0%	49%
Infraestructura	Mantener y Conservar los caminos cantonales en buen estado	Mejora	2	Mantenimiento y conservación de los caminos de un 2 Km	Cantidad de Km intervenidos	1	50%	1	50%	Ing. Mallo Gonzalez T	02 Vias de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	161,838,298.27	161,838,298.27	113,654,775.70		35%	35.11	50%		0%	100%
Infraestructura	Mejorar la infraestructura Vial Cantonal por medio de proyectos por contrato y por administración.	Mejora	3	Asfaltar 9,3 Km de longitud	Cantidad de Km intervenidos	1	50%	1	50%	Ing. Mallo Gonzalez T	02 Vias de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	252,717,313.24	252,717,313.24	195,941,501.31		39%	38.77	50%		0%	100%
Servicios	Mejorar significativamente la infraestructura del Cementerio Municipal	Mejora	4	Mejoras en las aceras o caminos que se encuentran a los alrededores del Cementerio, adquisición de puertas para la Capilla del Cementerio, iluminación de una parte del entechado	Desarrollo de las mejoras de los caminos. Colocación de las puertas principales de la Capilla	4	40%	6	60%	Priscilla Aguilar Araya	06 Otros proyectos	Otros proyectos	4,699,943.76	7,049,914.43	0.00		0%	-	0%		0%	0%
Servicios	Mejorar el servicio de agua potable mediante la optimización del Acueducto	Mejora	5	Sustitución de al menos 1,5 km de tuberías de distribución de hierro antiguas por nuevas tuberías en PVC	Tubeta sustituida	1	50%	1	50%	Fernando Rodriguez Rodriguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	8,430,230.14	8,430,230.14	0.00		0%	-	0%		0%	0%
Servicios	Crear infraestructura urbana para mejoramiento del casco central de Zarcero	Mejora	6	Colocación de postes con nomenclatura para la identificación de calles y avenidas	Postes con nomenclatura instalados	1	50%	1	50%	Tatiana Salazar	06 Otros proyectos	Otros proyectos	4,250,000.00	4,250,000.00	0.00		0%	-	0%		0%	0%
Servicios	Finalizar proyecto de entechado	Mejora	7	Paso cubierto ,finalizado	Desarrollo del proyecto de techado	1	100%		0%	Priscilla Aguilar Araya	06 Otros proyectos	Otros proyectos	2,334,574.01	0.00	1,413,666.51		61%	60.55	100%		0%	100%
Infraestructura	Dotar a las personas de escasos recursos de un lugar digno para vivir	Mejora	8	Fortalecimiento del programa de lotificación	Programa fortalecido		0%	1	100%	Ronald Araya Solis	07 fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	0.00	5,038,076.83	0.00		0%	-	0%		0%	0%
Servicios	Concientizar a la población sobre la importancia de la limpieza de vías y su impacto en los distintos ecosistemas	Mejora	9	Implementación del proyecto protejo los rios y mares de mi país en un 100%	% proyecto ejecutado	1	50%	1	50%	Luis Miguel Araya Rodriguez	07 fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	379,868.99	379,868.99	0.00		0%	-	0%		0%	0%
Gestion Ambiental	Concientizar a la población sobre la importancia de la correcta clasificación de los residuos en los basureros correspondientes	Mejora	10	Instalación de basureros en el casco central del cantón	Basureros instalados	1	50%	1	50%	Luis Miguel Araya Rodriguez	07 fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	600,000.00	600,000.00	0.00		0%	-	0%		0%	0%
Servicios	Implementar las actividades necesarias para el desarrollo del cierre técnico del vertedero municipal	Mejora	11	Monitoreo y tratamiento de lixiviados y gases producidos en el vertedero municipal mediante el diseño del sistema de tratamiento de lixiviados	Sistema de tratamiento de lixiviados diseñado.	1	50%	1	50%	Luis Miguel Araya Rodriguez	07 fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	9,428,595.60	13,000,000.00	0.00		0%	-	0%		0%	0%

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2019

AL 30 DE JUNIO DE 2019

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	50%	28%	50%	28%
Programa II	43%	29%	50%	43%	46%	36%
Programa III	34%	20%	0%	0%	34%	20%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	25%	16%	33%	24%	33%	21%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2019

6- procede a dar lectura al oficio MZ AM 696 2019, remite MZ AC JV 016 2019, en relación a la aprobación definitiva de los proyectos 2020 de la Unidad técnica, gestión vial, el monto es por trescientos ochenta millones, de los setecientos noventa y cinco , que conste en actas que todos estos proyectos fueron priorizados en las comunidades,

Proyectos:

El proyecto de los Ángeles, Brisas y La Legua lo eligieron para hacerle un recarpeteo a la carretera principal, 1 km cada uno, un total de 90 millones, en cada caserío 1 km de asfaltado. Zapote- los Ángeles es completar lo que resta entre esas comunidades para salir a la Iglesia de Zapote , Lajas los Ángeles es unir lo que están pendiente donde se está haciendo el puente hasta chocar con la Escuela de Lajas, recarpeteo Calle la Máquina, Laguna el Carmen recarpeteo , vienen 100 millones construcción de cunetas en los diferentes proyectos, entre ellos treinta millones para Tapezco, el resto se utiliza en todo el cantón .

Presentado el oficio MZ AM 696 2019, por el señor Alcalde Ronald Araya Solís, solicitando la aprobación de los proyectos para el 2020 de la unidad técnica de gestión vial, remite el oficio MZ AC JV 016 2019 del viernes 19 de julio en sesión ordinaria 2019, la cual suma trescientos ochenta millones, dividido en diferentes proyectos de la comunidad. El Concejo Municipal acuerda aprobar la

solicitud presentada. Aprobado en forma unánime, definitivamente con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez.

INTERVENCION OBRA PUBLICA 2020		
PROYECTO	ACTIVIDAD	MONTO
Los Angeles	Recarpeteo	₡ 30.000.000,00
Las Brisas	Recarpeteo	₡ 30.000.000,00
La Legua	Recarpeteo	₡ 30.000.000,00
Zapote - Los Angeles	Carpeta asfaltica	₡ 68.000.000,00
Lajas - Los Angeles	Carpeta Asfaltica	₡ 62.000.000,00
Calle la Maquina	Recarpeteo	₡ 30.000.000,00
Laguna - El Carmen	Recarpeteo	₡ 30.000.000,00
Construccion de cunetas (30 MILLONES TAPEZCO)	llave en mano	₡ 100.000.000,00
	Total	₡ 380.000.000,00

Alcalde Municipal. Que conste en actas que los proyectos determinados mediante acuerdos de la junta vial.

Vicepresidente Municipal Virginia Muñoz: sobre un asunto en Guadalupe con las alcantarillas que están poniendo, la caja de registro no se ha hecho, el día que llovió muy fuerte el agua bajó, se metió por la finca de los Rodríguez y se llevó siembras y de otro señor se perdió el camino que va bajando, ayer tuvieron que meter back up para que les abriera el camino, se lleva todo, el agua corre por la entrada a la finca

Alcalde Municipal: en Guadalupe lo que se hizo fue un paso de alcantarilla que atravesó el camino para que conecte con las que ya se había colocado a un costado de la ermita, ahora lo que se hizo fue unir las todas, se fue el agua porque cuando se hizo la limpieza de camino, eso lo dijimos desde un inicio, si ponemos las alcantarillas el agua que va a chupar las alcantarillas son las que bajan por ellas, pero donde se limpió el camino esa agua iba sin rumbo, fue una previsión que lo vimos y se lo dijimos a la gente de Guadalupe, pero insistieron en se hiciera el paso, y se hizo, y ahí está, toda el agua que cayó fue las que las alcantarillas no chupan, habrá que hacer una desviación hacia una caja de registro, para ellas se les mandó la arena, piedra, cemento bloc, todo lo tiene para que las hagan, ese es el compromiso que tiene la Asociación de Desarrollo de San Luis, mañana vamos con los ingenieros para que indiquen el procedimiento, para que no se les meta el agua que va a ser muy difícil evitarlo si llueve igual.

Vicepresidente Municipal: yo les dije que casi que creo que la asociación de desarrollo es la que está encargada de hacer esas cajas de registro, ellos están dispuestos a poner mano de obra pero tienen que tener alguien que los supervise.

Regidora Suplente Ana Isabel Blanco: sobre los proyectos que iba a donar la República de Corea?

Alcalde Municipal: tenemos que traerlos acá ya hicimos llegar la invitación, la semana pasada estuvimos reunidos en la oficina de doña Marcela Guerrero , la Directora del IFAM, con la firma del convenio que hicimos hace 22 días, ella nos explica que de los 5 cantones van a escoger uno es rural, yo le dije ese cantón rural yo quiero que sea Zarcerero, y nos dijo vamos a hacer todo lo posible para que se Zarcerero, al Señor Lee yo le hice llegar una invitación persona para que el venga acá para explicarles varios temas.

Regidora Gerarda Fernández: lo de las cunetas de Pueblo Nuevo estaba esperando un material para terminar, eso va ahí, lo piensan incluir?

Alcalde Municipal: ellos terminaron de entregarnos el material el viernes en la tarde, el sábado procedimos a entregar a las comunidades, falta entregar a Palmira, Pueblo Nuevo quedó en decirnos cuantas cuentas van a hacer, cuántos metros?

ARTICULO IV: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 184, 185 y acta extraordinaria 96

5- Lectura y Aprobación de las Actas Ordinarias 184, 185 y acta extraordinaria 96

Sesión ordinaria ciento ochenta y cuatro:

En la página 3 se pidió se hace la corrección de la palabra ex integrante para que fuera pegada de la sesión ordinaria ciento ochenta y tres, es incorrecta la corrección. aprobada con 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Actas Ordinaria ciento ochenta y cinco:

Aprobada con 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, sesión extraordinaria noventa y seis:

En las página 7 del manual de organización hay un error ortográfico en el organigrama porque se escribe con s consejo siendo lo correcto con c por tratarse del Concejo Municipal, se debe corregir buenos inmuebles por bienes inmuebles.

Aprobada con 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerardo Paniagua Rodríguez.

ARTICULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Se conoce nota enviada por la Comisión Nacional de Emergencias, al Alcalde Municipal, envían segundo aviso de prevención.

Alcalde Municipal: en esa nota se menciona que las municipalidades deben devolver a la CNE el porcentaje del tres por ciento. Piden que se haga la devolución desde el 2014 al 2018, nosotros pagamos a raíz que la Procuraduría lo indicó, hicimos modificación del superávit libre del año 2018, de dónde voy a coger para pagar el 2014, 2015,2016, 2017 si ese dinero se va al superávit libre del año posterior y se gasta, lo que se pagó lo tomaron para pagarse el interés de lo que se adeuda de los años 2014 al 2017. La Comisión Nacional de Emergencias no puede ni gastar la plata que tiene acumulada que es mucha y está pretendiendo recoger de todas las municipalidades del superávit libre de todos esos años, nosotros pagamos lo que correspondía de los cuatro millones y algo, pagamos

según nosotros lo que correspondía al 2018, y lo que hicieron se pagaron los intereses y se abonaron como ochocientos mil colones; les estamos debiendo según dicen 2014, 2015, 2016, 2017, 2018. Ya la Anai, Fedoma y la Unión de Gobiernos Locales ya están trabajando en eso. Esto no puede ser, lo empiezan a cobrar el año pasado retroactivo al 2014. Cual municipalidad tiene dinero para pagar algo de ese año.

Licenciado Alejandro Arias: desde inicios del presente año nos llegaron notas de la Comisión Nacional de Emergencias, solicitando el pago del superávit libre, específicamente el tres por ciento del año anterior abarcando periodos del 2014 al 2018, emitimos un criterio en contra de esa solicitud de pago, hace aproximadamente tres meses la Procuraduría se pronunció e indicó que las municipalidades deben realizar el pago. Después del dictamen las municipalidades empezaron a girar el pago, en este año concerniente al año 2018 nosotros también lo hicimos, la respuesta que brinda la Comisión consiste en que van a tomar ese dinero para abonarse un poco de los periodos anteriores, nos parece improcedente e ilegal ya que el artículo habla de tres meses para hacer las previsiones, situación que no ocurrió en años anteriores, ese tres por ciento se recoge del superávit del año anterior y se ve presupuestado en los ordinarios de todos los años, la línea va en ese sentido, ya no tienen legitimación para cobrar períodos vencidos en vista que tiene que hacerle por tres meses con previsiones de este tipo, han años anteriores no lo han hecho se pagó por criterio de la Procuraduría General de la República .

Presidente Municipal: con respecto a esto entiendo que esos cuatro millones y resto que cancelaron correspondía al año 2018, que eso fue lo que pagaron, sin embargo por gestión de pago ellos lo están acomodando a su beneficio con relación a lo que ellos creen que lo están haciendo, hay varios problemas primero procedimiento en la gestión de cobro, totalmente descabellado, hay una cuestión de principio de proporcionalidad, me parece que hay un abuso, porque en lo que es el procedimiento de gestión de cobro siempre las instituciones públicas deben de velar la capacidad de pago, ahí tienen que ver con el factor de riesgo a la hora de cobrar, si el que cobra es mal cobrador, el que debe de pagar debe soportar lo que hace mal cobrador? no, en lo que son temas de derecho administrativo, las administraciones de la Comisión Nacional de Emergencias, debe tener responsabilidad porque estamos hablando que no es cobrar por cobrar, sino una situación de orden de presupuestos, me parece que lo que debe existir es un recurso de amparo por parte de todas las municipalidades, contra la Comisión Nacional de Emergencias en vista de que ellos se durmieron en los laureles, hay imposibilidad de pago de parte de las municipalidades, cómo van a cobrar algo que no está en los presupuestos municipalidades, es absolutamente incobrable, se aplica dentro de esto un razonamiento en el cual ustedes deben como administración en verificar como está el asunto de la prescripción del cobro, la ANAI, y la Unión Nacional de Gobiernos Locales, están canalizando ese tipo de procedimiento a ver cómo está la gestión porque tampoco ellos reciben el dinero y lo acomodan en lo que son intereses, no puede ser posible y dónde está la amortización, por otro lado cómo es posible que vayan a cobrar y redistribuir todos los montos a nivel administrativo a su propio

antojo, no puede ser, debe haber un consenso entre las instituciones deudoras y la que cobra como tal para ver donde se aplican esos pagos. Cuál es el plan que tiene la administración a seguir con respecto a este tema.

Licenciado Alejandro Arias Blanco: ahorita se va a tratar de trabajarla en conjunto, con asuntos de interés municipal se ha trabajado con FEDOMA para que la acción legal sea la más adecuada y de más peso, se van a coordinar reuniones con los asesores legales para ver el mecanismo. Se presentarán recurso de amparo, acción de inconstitucionalidad y medidas cautelares, son las tres líneas que se ha manejado. Se toma nota.

2-Se conoce nota enviada por la Contraloría General de la República, remiten el informe DFOE DL SGP 00001-2019 sobre los resultados del índice de gestión municipal (IGM) del período 2018.

Presidente Municipal: con respecto a este tema muchas personas hemos visto publicaciones en redes sociales, hemos aumentado casi un cien por ciento en la calificación en esta gestión municipal, hay que recalcar que ha sido gracias al equipo de trabajo tanto de compañeros del Concejo pero el grueso se lo lleva la administración, gracias a ustedes por el trabajo realizado, es un premio que se va a seguir recibiendo, esperamos en cada año se vaya mejorando, soy ambicioso esperamos el próximo año pasemos del 70, se que de la administración el alcalde están más que capacitados, muchas gracias don Ronald por todo el esfuerzo a nivel administrativo, esto no tiene precedentes.

Alcalde Municipal: el agradecimiento es mutuo, es el equipo en trabajo, el agradecimiento es para ustedes.

3-Se conoce nota enviada por la Asamblea de la Persona Joven, envía oficio ANPJ-00-2019 para su conocimiento. Se toma nota.

4-Se conoce nota enviada por la Asamblea Legislativa, remiten Proyecto del expediente 21.013 sobre Ley para el establecimiento de un canon ambiental de conservación de cuenca y de conciencia ecológica. Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobada por unanimidad, 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez.

5-Se conoce nota enviada por la Asamblea Legislativa, remiten Proyecto del expediente 21.494 adición de un artículo a la responsabilidad fiscal de la República. Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez.

6-Nota enviada por la Asamblea Legislativa, remiten Proyecto del expediente 21.494 adición de un inciso a la Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas. Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua

Rodríguez. Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez.

7-Nota enviada por la Asamblea Legislativa, remiten Proyecto del expediente 19.673 de reforma a Ley Orgánica del ambiente. Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez.

8-Se conoce nota Circular enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, asunto: consulta de reglamento de evaluación del desempeño, ley para el fortalecimiento de las finanzas públicas. Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Alcalde Municipal: en la última sesión de trabajo ellos externan que no son todas las municipalidades, no quiere decir que sea esta que no expresan o responden la solicitud de criterio, son muy funcionales porque de eso depende de que la gestión que realiza la unión desde el tema político que hay persona constantemente en la asamblea, está trayendo los procesos, hacen hincapié que se tomen un tiempo para responder, si están anuentes o no de emitir criterio. Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez.

9-Se conoce nota Circular enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, asunto: acciones de inconstitucionalidad en defensa del Régimen municipal. Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez.

ARTICULO VI: Asuntos Varios

Presidente Municipal: en sesiones anteriores se tomó acuerdo de hacer reconocimiento a las campeonas nacionales de fútbol sala, quería preguntarle si se ha gestionado algo con respecto a ese reconocimiento?

Alcalde Municipal: el tema lo voy a hacer efectivo a partir de mañana, me di cuenta que dos zarcereñas está representando a Costa Rica en una eliminatoria de los panamericanos, me parece que unir las de taekwondo, si tiene a bien un evento en junto.

Presidente Municipal: aquellas personas que tengan conocimiento del tema traerlo a la administración para que hagamos una actividad.

Al ser las veinte horas con quince concluye la sesión.

Virginia Muñoz Villegas
Presidente en Ejercicio

Dennia del Pilar Rojas Jiménez
Secretaria del Concejo Municipal